



De: Dpto. de Orientación – Etapa Educación Primaria
A: Familias de Educación Primaria (2.º, 4.º y 6.º EP)

En Getafe a 10 de noviembre de 2025

Estimadas familias:

Dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro, y con el objetivo de asegurar una detección temprana y adecuada atención educativa al alumnado, vamos a llevar a cabo **pruebas psicopedagógicas informatizadas de cribado** en los cursos de **2.º, 4.º y 6.º de Educación Primaria**.

Estas evaluaciones tienen carácter preventivo y diagnóstico, y permiten identificar posibles necesidades específicas de apoyo educativo, dificultades de aprendizaje o altas capacidades. Se administrarán de forma individual a cada alumno/a, bajo supervisión directa del Departamento de Orientación.

Dado que la aplicación de estas pruebas requiere el uso puntual e individual de dispositivos digitales, se informa de que su realización se ajusta a lo dispuesto en el **Decreto 64/2025, de 23 de julio (BOCM)**, por el que se regula el uso de dispositivos digitales en los centros sostenidos con fondos públicos. En este sentido, dichas actuaciones se enmarcan en un caso justificado y debidamente acreditado por los servicios de orientación, por lo que se desarrollan dentro del marco normativo establecido.

Les recordamos que las pruebas tienen finalidad exclusivamente educativa y diagnóstica y que toda la información será tratada conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y confidencialidad.

No es necesario realizar ninguna gestión por su parte. Les mantendremos informados, en caso necesario, sobre los resultados y las orientaciones derivadas de estas actuaciones.

Agradecemos su confianza y colaboración en este proceso que busca siempre ofrecer la mejor respuesta educativa para nuestro alumnado.

Reciban un cordial saludo,

Departamento de Orientación
Colegio La Inmaculada – Padres Escolapios